

**Acta de la Mesa Municipal contra la trata con fines de explotación sexual, principalmente mujeres y niñas, celebrada el 17 de Junio de 2021 a las 11h en Salón de Plenos del Ayuntamiento de Guadalajara.**

Asistentes:

Preside: Sara Simón Alcorlo.

Vocal: Mercedes Gómez (Subdelegada del Gobierno en Guadalajara).

Vocal: Juan Miguel Parrilla (Jefe de la Unidad de Coordinación contra la Violencia de Género)

Vocal: Alicia Sánchez (Técnica Educación Ayto. Guadalajara)

Vocal: Javier Martínez Gironés (Representante Policía Nacional)

Vocal: Santiago Clemente Gismera (Representante de la unidad de VioGen de la Policía Local Guadalajara)

Vocal: M.<sup>a</sup> Angeles Serrano (Representante Centro de la Mujer de Guadalajara)

Vocal: Susana Ocaña (Representante Centro de la mujer de Guadalajara)

Vocal: Elena Acero (representante Asociación Guada Acoge)

Vocal: Natividad María Gonzalez (Representante SESCOAM)

Vocal: Angela Liedo (Representante Dirección Provincial Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha)

Vocal: Angélica Matías (Representante AIETI)

Vocal: Roseann (Mesa de la trata)

Vocal: Almudena Martínez (Representante de ACCEM)

Vocal: Esther Teigell (Representante Fundación Cruz Blanca)

Vocal: Maria Jesus Soria (Representante Plataforma Feminista Guadalajara)

Vocal: Charo Zapata ( Representante Red feminista de Guadalajara)

Vocal: Pilar Vicente Foronda ( Representante Plataforma feminista)

Vocal: Paloma Gavilan ( Representante Plataforma Feminista)

Vocal: Elena Caqueña (Delegada Provincial de la Consejería de Igualdad y Portavoz en Guadalajara)

Secretaria: Marta López, Trabajadora social Ayuntamiento de Guadalajara

ORDEN DEL DIA:

**Primero.** Constitución de la Mesa municipal contra la trata con fines de explotación sexual.

**Segundo.** Actuaciones preparatorias para la elaboración de un Protocolo Municipal contra la Trata con fines de explotación sexual.

**Tercero.** Ruegos y preguntas.

La Presidenta abre la sesión dando las gracias por su asistencia a todas las personas asistentes, valorando la importancia que tiene en crear espacios como la Mesa municipal contra la trata con fines de explotación sexual en la ciudad de Guadalajara, con el fin de poder coordinar acciones comunes y de poder crear un Protocolo de actuación conjunto. Expone que el pasado mes de marzo se creó la Mesa Sectorial del Consejo de Igualdad donde se adquirió el compromiso de la creación de una Mesa técnica contra la trata que reuniera a las Instituciones y entidades para trabajar el tema objeto de reunión acordando trasladarlo al Consejo de Igualdad.

También se comenta la importancia de que en reuniones futuras puedan asistir vocalías de representación de Fiscalía y otros agentes especializados en la materia ausentes en esta ocasión.

Por último se pasa a seguir la propuesta de Orden del Día marcada:

**Primero.** Constitución de la Mesa municipal contra la trata con fines de explotación sexual.

La presidenta da paso a la presentación de las personas presentes con el fin de que se conozcan y facilitar la comunicación entre las mismas.

Una vez realizadas las presentaciones y habiendo referido formar parte de la Mesa municipal y las intenciones de cada vocalía se añade que el objetivo de estos espacios es la unión, comunicación y participación de Instituciones y entidades que trabajan por la eliminación de la Trata con fines de explotación sexual hacia mujeres y niñas.

**Segundo.** Actuaciones preparatorias para la elaboración de un Protocolo Municipal contra la Trata con fines de explotación sexual.

Se deja constancia de la necesidad de creación de un Protocolo Municipal contra la Trata con fines de explotación sexual, donde se recojan estratégicamente cada declaración de intenciones y objetivos a trabajar, dado que en la actualidad no hay nada realizado a nivel municipal y es necesario. Se propone que para finales del 2021 se pueda tener recogido dicho Plan.

Además también se expresa la necesidad de valorar la posibilidad de modificación de la Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara de 2009, que sanciona "por realizar prácticas de actividades sexuales en las vías públicas de la ciudad", con el fin de que no sean las mujeres las perjudicadas. Este es un punto a estudio y valoración.

Se proponen reuniones parciales de componentes de la Mesa Municipal contra la Trata , con el fin de ir avanzando en la creación del Protocolo Municipal, a partir de ideas borrador extraídas de protocolos de otros ámbitos institucionales y territoriales de aplicación.

Se enfatiza en la idea, desde las representantes del Centro de la Mujer y Plataforma Feminista, de hacer un diagnóstico actual social de la realidad que viven las mujeres víctimas de la trata y explotación sexual con el fin de poder partir de ese punto de partida para marcar objetivos generales y específicos de trabajo y por ello de actuación del Plan Municipal a conseguir. Además responsable del centro de la mujer resalta la necesidad del diagnóstico previo para poder realizar informe de impacto de género posterior. Cabe decir que desde Instituciones de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Subdelegación de Gobierno mencionan la dificultad de acceso a datos relacionados con prostitución y trata de mujeres por protección de datos, comprometiéndose a ver qué datos son viables de obtener desde un correcto tratamiento de los mismos. Se acuerda obtener memorias de proyectos, datos estadísticos y trabajos ya realizados en años anteriores para poder partir de una realidad lo más próxima posible. Desde AIETI se expresa la necesidad de visibilizar la realidad que hay en este tema para que pueda pasar a la esfera de lo público y con ello se comience una mayor sensibilización y con ello erradicación de esta lacra.

La Plataforma feminista de Guadalajara menciona un acuerdo del pasado en la Mesa contra la Trata en el que se especificó el acompañamiento social en la intervención de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a las mujeres víctimas de Trata, señalando desde Policía Nacional que se realizaban así hasta que se instauró el Estado de Alarma por la pandemia COVID19.

Al abordar el tema de la dificultad de realizar un diagnóstico social de la situación de trata y explotación sexual de mujeres y niñas en la ciudad de Guadalajara, desde Fundación Cruz Blanca, como agentes directos de trabajo con mujeres en esta situación, refieren la importancia de que lo que la realidad de la prostitución y y trata es muy dinámica, cambiante y temporal lo que genera que cuando se plantean proyectos de intervención, líneas de financiación e incluso documentos de trabajo a veces sean poco acordes al día a día de esta realidad, refiriendo la necesidad de flexibilidad y actualización a la realidad. También menciona la necesidad de un trabajo muy sensible y empático con estas mujeres y niñas que sufren violencia sexual porque tienen mucho miedo y desconfianza en general, lo que hace que los agentes que pueden prestar ayuda tienen que tener muy en cuenta esa situación para que pueda ser un apoyo positivo para ellas. In Género menciona que este miedo que sienten las mujeres, y más concretamente mujeres inmigrantes, a denunciar y salir de la situación de explotación sexual está muy condicionado por la normativa en materia de extranjería vigente y eso hace que sea un tema difícil de abordarlo.

Desde la Plataforma feminista se habla de la importancia de no re victimizar a las mujeres que se encuentran en esta situación y que le foco de la responsabilidad y penalización recaiga en los proxenetas y consumidores de prostitución como responsables directos. Además plantean la preocupación de la falta de recursos necesarios que atiendan a las mujeres que deciden salir de esta situación de vulnerabilidad social, añadiendo por parte de AIETI de la realidad de las mujeres que consiguen salir de red de Trata pero continúan ejerciendo prostitución como medio de obtención de ingresos ante la falta de un buen proceso de intervención sistémico con mujeres víctimas de trata donde exista una reestructuración y reparación del daño a todos los niveles y con ello una nuevo posicionamiento de vida.

La presidenta, por concluir, refiere que en el mes de Julio se realizará una jornada de trabajo de la Mesa municipal contra la Trata con el fin de estructurar y organizar contenidos relativos a diagnóstico de realidad y protocolos ya existentes de atención a mujeres y niñas víctimas de trata. Se acuerda que aquellas entidades e Instituciones que puedan aportar datos relativos a Protocolos de atención y datos para poder elaborar Diagnóstico vayan recopilándolos con el fin de trabajarlos en la siguiente jornada. Se acuerda, se enviará por escrito, convocatoria con la fecha de la siguiente Jornada donde se trabajaran los contenidos mencionados anteriormente con el fin de ir construyendo un borrador de Protocolo Municipal contra la Trata con fines de explotación sexual que finalmente pueda llegar a ser un documento firme aprobado por esta Mesa.

**Tercero.** Ruegos y preguntas.

Por parte de varias entidades se pide que la próxima reunión de la Mesa Municipal contra la Trata se realice en la tercera semana de julio por cuestión de agendas.

Además desde AIETI se hace mención que el 30 de Julio es el Día contra la Trata de seres humanos.

Se termina la Sesión siendo las 12:30 horas.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**